

DIRECCION NACIONAL

00702012

045295  
Carta N°

Santiago, 24 JUL 2012

SEÑORA

PRESENTE

Estimada señora [REDACTED]

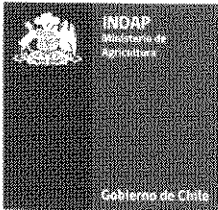
Por medio de la presente, comunico a usted que hemos recibido su petición en el marco de la Ley N°20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información, en la que señala que: "Quisiera saber los planes, programas y proyectos que posee el Ministerio de Agricultura u otro organismo para apoyar el desarrollo de los territorios rurales, enfocado a agricultores pequeños y medianos, la cultura, el turismo rural, etc."

Al respecto, adjuntamos la información sobre los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario, para apoyar el desarrollo de los pequeños productores y productoras agrícolas, que se encuentra publicada en el sitio [www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl) en los siguientes enlaces:

- <http://www.indap.gob.cl/programasdeindap/default.aspx>
- [http://transparencia.indap.cl/2010/2012/Subsidios\\_Beneficios/subsidio\\_programas.html](http://transparencia.indap.cl/2010/2012/Subsidios_Beneficios/subsidio_programas.html)

Las acciones de fomento productivo de INDAP, están orientadas a la generación y fortalecimiento del capital humano, financiero y productivo, que contribuyan a la superación de la pobreza y a la sostenibilidad y competitividad de la agricultura nacional. Las acciones de fomento productivo tienen como los siguientes objetivos estratégicos:

1. Apoyar el desarrollo de competencias en los pequeños productores y productoras agrícolas, mediante servicios de asistencia técnica orientados a su habilitación para desempeñarse competitivamente en los mercados.



2. Contribuir al mejoramiento del desempeño de los factores productivos de los pequeños/as productores/as agrícolas, para incrementar la competitividad de sus emprendimientos, a través de una estrategia de fomento productivo que integra instrumentos de asistencia técnica, inversión y financiamiento.
3. Disponer estrategias de fomento focalizadas, de acuerdo a las características y necesidades específicas de los pequeños/as productores/as, que les permitan mejorar su producción y favorecer la comercialización de sus productos y/o servicios.

La saluda atentamente,



**ANTONELLA PECCHENINO LOBOS**  
DIRECTORA NACIONAL (S)

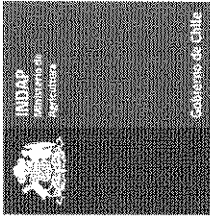


## PROGRAMAS DE INDAP

Nombre del programa o beneficio	Fuente legal	Fecha de publicación o dictación	Enlace a la publicación o archivo correspondiente	Objetivo del subsidio o beneficio	Unidad/ingreso anual/interdependencia que lo gestiona	Período de aplicación o vigencia si corresponde	Unidad monetaria	Monto total asignado al programa o beneficio	Enlace a los requisitos antecedentes para postular	Período o plazo de postulación	Criterio de acceso	Enlace a mayor información	Enlace a normativa de beneficiarios
Alianzas Productivas	Resolución Exenta N° 2212, que aprueba "Normas Técnicas. Y sus modificaciones."	13/01/2012.	<a href="http://www.indap.gob.cl/Docs/Documentos/Allanzas%20Productivas/Allanzas%20Productivas%20012/Resolucio%202212%20Normas%20Tecnicas%20Alianzas%20Productivas%2013-01-12.pdf">http://www.indap.gob.cl/Docs/Documentos/Allanzas%20Productivas/Allanzas%20Productivas%20012/Resolucio%202212%20Normas%20Tecnicas%20Alianzas%20Productivas%2013-01-12.pdf</a>	Promover y fortalecer alianzas productivas sustentables en el tiempo, por medio del acceso de productores a cadenas agroindustriales.	Division de Fomento	El programa tiene una duración de 3 años, previa evaluación anual que permita su continuidad.	Pesos	M\$ 4.761.490	<a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativas/ProgramasdeIniciativas.aspx?ids=33">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativas/ProgramasdeIniciativas.aspx?ids=33</a>	La apertura oficial de un concurso se realizará mediante publicación en un diario de circulación nacional o regional, según sea el caso, reforzando su difusión mediante otros medios de comunicación que existe en INDAP (radio, página web, afiches, etc.).	La Dirección Nacional y/o Regional definirá un calendario tentativo de concursos para el año, indicando las fechas de apertura y cierre de los mismos. La Dirección Regional, con apoyo de la Dirección Nacional, difundirá entre las empresas demandantes el Programa, asegurándose que dicho proceso les permita el acceso a la información en igualdad de condiciones. Esta actividad se llevará a cabo mediante reuniones con las empresas, en las que la Dirección Regional deberá identificar rubros, territorios y perfil de	<a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativas/ProgramasdeIniciativas.aspx?ids=33">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativas/ProgramasdeIniciativas.aspx?ids=33</a>	<a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Iniciativa/Buscador/Buscador.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Iniciativa/Buscador/Buscador.aspx</a>

Aguilinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono : (56-2) 690-8000  
 Fax : (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

<p>Bono Legal de Aguas</p>	<p>Resolución Exenta N° 27.501. Y sus modificaciones.</p>	<p>25/03/2011.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/2011/Intereses/Bono%20Legal%20de%20Aguas/Res.N%2027501_Aprobada_Normas_Tecnicas_Bono_Legal_de_Aguas_2011.pdf">http://beta1.indap.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/2011/Intereses/Bono%20Legal%20de%20Aguas/Res.N%2027501_Aprobada_Normas_Tecnicas_Bono_Legal_de_Aguas_2011.pdf</a></p>	<p>Dar seguridad jurídica a los derechos de aprovechamiento de aguas cuyos titulares sean beneficiarios de INDAP y a las organizaciones de usuarios de aguas conformadas mayoritariamente</p>	<p>Division de Fomento</p>	<p>La vigencia es indefinida</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 988.344</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_detalle.aspx?ids=1">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_detalle.aspx?ids=1</a></p>	<p>El periodo de postulación depende de la programación que la Dirección Regional INDAP determine.</p>	<p>Una vez que las solicitudes de Bono Legal de Aguas hayan sido aprobadas técnicamente, el equipo de trabajo aplicará los criterios de evaluación que se indican a continuación, en base a la información del potencial cliente y su demanda:</p> <p>Criterio 1: Los</p>	<p>los proveedores de interés para la empresa, a objeto de facilitar la posterior conformación de Unidades Operativas de usuarios, como a su vez la modalidad de postulación por la que optaría. La Dirección Regional difundirá el Programa entre los potenciales usuarios, informando los requisitos de acceso, los tipos de apoyo y sus responsabilidades, proceso que se realizará mediante reuniones directas con los agricultores, o agrupaciones que los representen.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_detalle.aspx?ids=1">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_detalle.aspx?ids=1</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instruccion/Buscador/informacion.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instruccion/Buscador/informacion.aspx</a></p>
----------------------------	---	--------------------	--	---	----------------------------	----------------------------------	--------------	--------------------	--	--	---	--	--	--



	<p>por e beneficiarios de INDAP, con la finalidad de eliminar barreras de acceso a los programas del instituto o de cualquier organismo de fomento productivo.</p>				<p>solicitan están en participando en de proyectos de desarrollo agrícola con apoyo de otros Programas de INDAP (Programas de asesorías técnicas, PRODESAL, SAT, otros).          Criterio 2: Los solicitantes están participando en un proyecto de riego financiado con crédito o incentivos de INDAP.          Criterio 3: Los solicitantes fueron beneficiados con un proyecto de riego financiado con crédito o incentivos de INDAP.          Criterio 4: El o los solicitantes pretenden desarrollar un proyecto de riego con crédito o incentivos de INDAP durante el proceso que resuelve la situación legal de las aguas.          Criterio 5: Los solicitantes están participando en proyectos de riego o drenaje, incluida la capacitación.</p>
--	--	--	--	--	---

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono: (56-2) 690-8000  
 Fax: (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)



<p>Programa de Gestión Empresarial</p>	<p>Resolución Exenta N° 133616, y sus modificaciones.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Documentos/Servicios%20de%20Fomento/Nuevo%20Programa%20de%20Gestio%20Empresarial/Normas_Nuevo_Programa_Gestion_Empresarial_2012_24-10-2011.pdf">http://www.indap.gob.cl/Documentos/Servicios%20de%20Fomento/Nuevo%20Programa%20de%20Gestio%20Empresarial/Normas_Nuevo_Programa_Gestion_Empresarial_2012_24-10-2011.pdf</a></p>	<p>Mejorar el resultado económico de las usuarias mediante la implementación de herramientas de gestión y la instalación de competencias en los agricultores, que les permitan tomar mejores decisiones.</p>	<p>Division de Fomento</p>	<p>La vigencia es indefinida</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 607.434</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=47">http://www.indap.gob.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=47</a></p>	<p>El plazo será definido por cada Dirección Regional y señalado en cada llamado a postulación.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 1.289.112</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=11">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=11</a></p>	<p>La fecha de postulación, podría demorar entre 1 a 6 meses, ya que los nuevos grupos comienzan a funcionar entre enero y marzo de cada año.</p>	<p>En diciembre de cada año, luego de los 3 años de intervención del Instrumento en el grupo.</p>	<p>Division de Fomento</p>	<p>El programa busca institucionalizar el rol de la mujer como productoras agrícolas, generando destrezas, actitudes y conocimientos necesarios, para que las mujeres se incorporen de mejor forma a iniciativas</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Documentos/Servicios%20de%20Fomento/INDAP-PRODEMUJERes_031493_Convenio_Marco-INDAP-PRODEMUJER_4-04-11.pdf">http://beta1.indap.cl/Documentos/Servicios%20de%20Fomento/INDAP-PRODEMUJERes_031493_Convenio_Marco-INDAP-PRODEMUJER_4-04-11.pdf</a></p>	<p>04/04/2011.</p>	<p>Resolución N° 31493. Aprobado por el Consejo de Ministros del Poder Ejecutivo, el 04/04/2011.</p>	<p>Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Convenio Indap - Prodemu)</p>
<p>ejecutados por otras instituciones (DOH, CNR, FOSIS). Criterio 6: Otras variables que la región estime conveniente.</p>	<p>El programa está dirigido a usuarios comerciales que tengan un cierto nivel de ventas y que estén interesados en incorporar la gestión empresarial en sus explotaciones agrícolas.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=47">http://www.indap.gob.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=47</a></p>	<p>El programa está dirigido a usuarios comerciales que tengan un cierto nivel de ventas y que estén interesados en incorporar la gestión empresarial en sus explotaciones agrícolas.</p>	<p>Division de Fomento</p>	<p>La vigencia es indefinida</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 607.434</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=47">http://www.indap.gob.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=47</a></p>	<p>El plazo será definido por cada Dirección Regional y señalado en cada llamado a postulación.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 1.289.112</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=11">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disp_programas.aspx?ids=11</a></p>	<p>La fecha de postulación, podría demorar entre 1 a 6 meses, ya que los nuevos grupos comienzan a funcionar entre enero y marzo de cada año.</p>	<p>En diciembre de cada año, luego de los 3 años de intervención del Instrumento en el grupo.</p>	<p>Division de Fomento</p>	<p>El programa busca institucionalizar el rol de la mujer como productoras agrícolas, generando destrezas, actitudes y conocimientos necesarios, para que las mujeres se incorporen de mejor forma a iniciativas</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Documentos/Servicios%20de%20Fomento/INDAP-PRODEMUJERes_031493_Convenio_Marco-INDAP-PRODEMUJER_4-04-11.pdf">http://beta1.indap.cl/Documentos/Servicios%20de%20Fomento/INDAP-PRODEMUJERes_031493_Convenio_Marco-INDAP-PRODEMUJER_4-04-11.pdf</a></p>	<p>04/04/2011.</p>	<p>Resolución N° 31493. Aprobado por el Consejo de Ministros del Poder Ejecutivo, el 04/04/2011.</p>	<p>Programa de Formación y Capacitación para Mujeres Campesinas (Convenio Indap - Prodemu)</p>

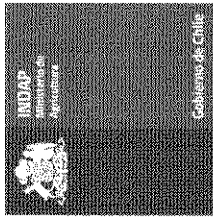


<p>Programa Sabores del Campo - Especialidades Campesinas</p>	<p>Resolución Exenta N° 071209, Aprobación Procedimientos Operativos del Programa Sabores del Campo. Y sus Modificaciones.</p>	<p>28/06/2011.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Docs/IDocumentos/Especialidades%20Campesinas/Resolucion_071209_Aprobacion%20Operativos%20del%20Programa%20Sabores%20del%20Campo%20Y%20sus%20Modificaciones.pdf">http://beta1.indap.cl/Docs/IDocumentos/Especialidades%20Campesinas/Resolucion_071209_Aprobacion%20Operativos%20del%20Programa Sabores del Campo Y sus Modificaciones.pdf</a></p>	<p>El programa tiene por objetivo que los productores mejoren la gestión técnica y comercial de sus empresas y productos, mediante entrega de soportes técnicos especializados que permitan iniciar y/o mejorar la inserción en el mercado de sus productos, bajo la denominación de pertenecientes a la categoría de Especialidades Campesinas.</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>Las empresas seleccionadas en el año uno están vigentes en el Programa hasta por dos años, sujeto a evaluación del desempeño y cumplimiento de las obligaciones de estas.</p>	<p>Pesos</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdelCampo/disp_prgramas.aspx?ids=35">http://beta1.indap.cl/ProgramasdelCampo/disp_prgramas.aspx?ids=35</a></p>	<p>INDAP convocará a través de sus oficinas a lo largo del país y de su portal web <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a></p>	<p>Existe una pauta de evaluación con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Antecedentes de la empresa. Ponderación 10%.</li> <li>2. Caracterización del sistema productivo. Ponderación 10%.</li> <li>3. Caracterización del negocio. Ponderación 40%.</li> <li>4. Permisos y autorizaciones. Ponderación 20%.</li> <li>5. Participación en programas de INDAP. Ponderación 10%.</li> </ol>	<p>Fomento Productivo de INDAP, que cofinancien el mismo objetivo.</p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInfBen.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInfBen.asp</a></p>
---	--	--------------------	--	--	----------------------------	--	--------------	--	---	--	--	--

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono: (56-2) 690-8000  
 Fax: (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

<p>Estudios de Riego y Drenaje</p>	<p>Resolución Exenta N° 130. Aprueba Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa Estudios de Riego y Drenaje</p>	<p>07/02/2007.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/2007/Estudios%20de%20Riego%20y%20Drenaje/RE%20N%20130%20y%20Normas%20Técnicas%20y%20Procedimientos%20Operativos%20del%20Programa%20Estudios%20de%20Riego%20y%20Drenaje/RE%20N%20130.pdf">http://www.indap.gob.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/2007/Estudios%20de%20Riego%20y%20Drenaje/RE%20N%20130%20y%20Normas%20Técnicas%20y%20Procedimientos%20Operativos%20del%20Programa%20Estudios%20de%20Riego%20y%20Drenaje/RE%20N%20130.pdf</a></p>	<p>Incrementar la superficie regada, promover un mejoramiento del abastecimiento de agua en aquellas áreas regadas en forma deficitaria, incentivar un uso más eficiente de la aplicación del agua e incorporar nuevos suelos a la explotación agropecuaria, esto último, por la vía de eliminar el mal drenaje o facilitar la puesta en riego predial.</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>El Programa es de duración indefinida.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 437.680</p>	<p>Según programación que cada Dirección Regional INDAP determine para sus territorios.</p>	<p>El Programa se focaliza de acuerdo a estrategias definidas en los Planes Regionales de Riego.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeRiego/disp_pr/gramasas.aspx?ids=2">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeRiego/disp_pr/gramasas.aspx?ids=2</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBn.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBn.asp</a></p>
<p>Programa de Inversiones, PDI</p>	<p>Resolución Exenta N° 141419, Aprueba las Normas Técnicas y Procedimientos operativos del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI</p>	<p>02/11/2011.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Documentos/Services/2011/Procedimiento%20de%20Fomento%20del%20PDI/Res_141419_Norma%20y%20procedimientos%20PDI_02-11-11.pdf">http://www.indap.gob.cl/Documentos/Services/2011/Procedimiento%20de%20Fomento%20del%20PDI/Res_141419_Norma%20y%20procedimientos%20PDI_02-11-11.pdf</a></p>	<p>El objetivo del Programa de Desarrollo de Inversiones, PDI, es cofinanciar con bonificaciones la ejecución de proyectos de inversión productiva, orientados a modernizar los procesos</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>Indefinido.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 11.834.098</p>	<p>Piazos estipulados en cada llamado a concurso público. Los detalles del proceso están disponibles (cuando las convocatorias esten abiertas) en las agencias de áreas respectivas.</p>	<p>Su focalización para el año 2012 estará en usuarios(as) con orientación comercial, en los rubros priorizados por la política de fomento institucional, vale decir, rubros (negocios) articulados al mercado exportador o mercado interno mas exigente (donde se incluya el</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeRiego/disp_pr/gramasas.aspx?ids=4">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeRiego/disp_pr/gramasas.aspx?ids=4</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBn.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBn.asp</a></p>

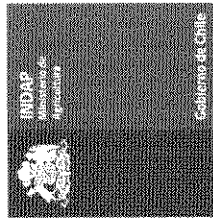




<p>Inversiones, PDI.</p>		<p>productivos de las empresas de pequeños(as) productores(as), para hacetas más competitivas en el mercado y sustentables en el tiempo.</p>							<p>turismo rural y las especialidades campesinas). En concordancia con lo anterior, el ranking para la selección de los proyectos contempla los siguientes aspectos: - Coherencia de las inversiones del proyecto con la superación de puntos críticos de competitividad definidas en los diagnósticos y planes de intervención. - Articulación con Asesorías Técnicas. - Comportamiento crediticio con INDAP. - Incorporación de nuevos(as) usuarios(as) al programa PDI. Sostenibilidad. - Otras variables relevantes para la región.</p>	
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono: (56-2) 690-8000  
 Fax: (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

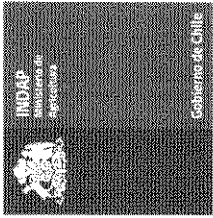
<p>Programa de Desarrollo Territorial Indígena- PDTI</p>	<p>Resolución N° 140358, Normas Técnicas PDTI.</p>	<p>28/10/2011.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Docs/Services%20de%20Fomento/Programa%20de%20Desarrollo%20Territorial%20Indigena.%20PDTI/Res%20140358_Normas_PDTI_28-10-2011.pdf">http://www.indap.gob.cl/Docs/Services%20de%20Fomento/Programa%20de%20Desarrollo%20Territorial%20Indigena.%20PDTI/Res%20140358_Normas_PDTI_28-10-2011.pdf</a></p>	<p>El objetivo del programa es facilitar el proceso de desarrollo de las familias indígenas pertenecientes a Comunidades Indígenas, Asociaciones Indígenas y Grupos de hecho, mediante métodos de intervención participativa, que les permitan el aumento de la producción y productividad de forma sustentable de sus sistemas productivos y el desarrollo de capacidades de gestión, para comercializar en forma más ventajosa sus productos en el mercado.</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>La vigencia es permanente. En tanto el postulante califique como usuario, la posibilidad de que sea aceptado dependerá de la disponibilidad presupuestaria</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 13.448.265</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp.aspx?ids=40">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp.aspx?ids=40</a></p>	<p>INDAP convocará a través de sus oficinas a lo largo del país y de su portal web <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a></p>	<p>• Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de INDAP N°18.910, modificada por la Ley N° 19.213. • No estar participando en otros servicios de asesorías técnicas de INDAP, tales como el Programa de Desarrollo Local o el Servicio de Asesorías Técnicas, o recibiendo simultáneamente otros (s) incentivos económicos para los mismo objetivos definidos en este programa. • No tener deudas morosas con INDAP adquiridas en forma directa o en calidad de aval o codeudor(a).</p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorInstituto.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorInstituto.aspx</a></p>
--	--	--------------------	--	---	----------------------------	---	--------------	-----------------------	--	---	--	--



<p>Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores Campesinos del Secano de la región de Coquimbo. PADIS.</p>	<p>Convenio de Programación</p>	<p>09/01/2009.</p>	<p><a href="http://www.inidap.gob.cl/Docs/Documentos/PADIS/Convenio de Programación PADIS-09-01-2009.pdf">http://www.inidap.gob.cl/Docs/Documentos/PADIS/Convenio de Programación PADIS-09-01-2009.pdf</a></p>	<p>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas que habitan en el secano de la región de Coquimbo, a través de la mantención y mejora de la estructura institucional que permite el fortalecimiento de la base productiva y comercial de sus actividades silvoagropecuarias, conservación de su entorno ambiental, y participación ciudadana de hombres y mujeres en condición de vulnerabilidad social.</p>	<p>El programa tiene una vigencia de 36 meses comenzando el 2009, pudiendo ampliarse hasta el año 2012.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 1.100.133</p>	<p>Los usuarios que atiende el PADIS focalizados desde un comienzo.</p>	<p>2.330 que el fueron un</p>	<p>Pequeño productor campesino de secano con fecha de protección social hasta 13.484 puntos.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativas/disp_detalle.aspx?ids=46">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativas/disp_detalle.aspx?ids=46</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficiarios/BuscadorIniciativas.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficiarios/BuscadorIniciativas.aspx</a></p>
---	---------------------------------	--------------------	--	--	---	--------------	----------------------	---	-------------------------------	--	--	--

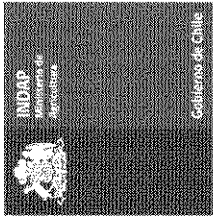
Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono : (56-2) 690-8000  
 Fax : (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

<p>Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros</p>	<p>Resolución Exenta N° 12275, de la Dirección Nacional de INDAP,</p>	<p>03/02/2012.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Docs/Documentos/Praderas%20Suplementarias/Res.12275_Normas_Programas_Praderas_Suplementarias-03-02-2012.pdf">http://www.indap.gob.cl/Docs/Documentos/Praderas%20Suplementarias/Res.12275_Normas_Programas_Praderas_Suplementarias-03-02-2012.pdf</a></p>	<p>Incentivar el establecimiento de praderas suplementarias y/o recursos forrajeros como herramienta efectiva para disponer de forraje invernal y/o estival en los predios de la Agricultura Familiar Campesina donde el rubro ganadero es el negocio principal del sistema productivo predial.</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>Es un instrumento de fomento permanente de INDAP, cuyas Normas Técnicas y de Procedimientos se renuevan anualmente.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 4.073.969</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativa/disp_praderas.aspx?ids=6">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativa/disp_praderas.aspx?ids=6</a></p>	<p>Las fechas y plazos de postulación serán publicados en el portal <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a></p>	<p>La postulación al programa se hace a través de la presentación de un Plan de Establecimiento de Praderas Suplementarias y/o Recursos Forrajeros. Además, deberá presentar los antecedentes actualizados según corresponda, mediante los cuales pueda acreditar el cumplimiento de los atributos que lo califican para ser usuario(a) de INDAP.</p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorInstituto.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorInstituto.aspx</a></p>
<p>Programa de Desarrollo Local PRODESAL</p>	<p>Resolución Exenta N° 10574 que aprueba Normas Técnicas del Programa. Y sus modificaciones.</p>	<p>18/02/2011.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/ProgramasdeDesarrolloLocal/Documentos/Programas/Programas%20Apoyadas/Documentos/Programas/Programas%20Apoyadas/Res.10574_Normas_Procedimientos_18-02-2011.pdf">http://www.indap.gob.cl/ProgramasdeDesarrolloLocal/Documentos/Programas/Programas%20Apoyadas/Documentos/Programas/Programas%20Apoyadas/Res.10574_Normas_Procedimientos_18-02-2011.pdf</a></p>	<p>El PRODESAL tiene como finalidad mejorar la producción y ganadería de los pequeños productores agrícolas, a través de la entrega de asesoría técnica y fondos de inversión. Este programa es articulado con organismos</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>El Programa tiene una vigencia de 6 años, desde la fecha de ingreso del usuario.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 22.820.397</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativa/disp_praderas.aspx?ids=9">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativa/disp_praderas.aspx?ids=9</a></p>	<p>INDAP convocará a través de sus oficinas a lo largo del país y de su portal web <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a></p>	<p>Una vez cerrado el proceso de las postulaciones, los Jefes de Área verificarán si la demanda cumple con las condiciones de admisibilidad del Instrumento. Esto es: - Que el postulante cumpla con los requisitos generales y específicos del Programa. - Que los incentivos solicitados sean posibles de brindar a</p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorInstituto.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorInstituto.aspx</a></p>



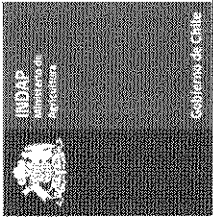
	públicos y/o privados, favoreciendo el desarrollo de la pequeña agricultura en forma integral.				del Instrumento. - Que contenga los documentos y la información solicitada, y que haya sido recibida dentro del periodo de postulación. A continuación, se organizan a los usuarios en Unidades Operativas, las cuales se evalúan en base a los siguientes criterios: - Que la Unidad Operativa tenga un mayor porcentaje de usuarios que no haya recibido algún servicio o incentivo por parte de INDAP. - Que la Unidad Operativa tenga un mayor porcentaje de mujeres pequeñas productoras agrícolas. - Que la Unidad Operativa tenga un mayor porcentaje de jóvenes pequeños productores agrícolas.

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono: (56-2) 690-8000  
 Fax: (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)



<p>Programa de Riego Asociativo</p>	<p>Resolución Exenta N° 173979 del 07/12/2011. Normas Técnicas Riego Asociativo</p>	<p>07/12/2011.</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/2011/07122011%20Normas%20Técnicas%20Riego%20Asociativo/Ries173979_Bas%20Riego%20Asociativo_07-12-11.pdf">http://www.indap.gob.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/2011/07122011%20Normas%20Técnicas%20Riego%20Asociativo/Ries173979_Bas%20Riego%20Asociativo_07-12-11.pdf</a></p>	<p>El objetivo del Programa es cofinanciar inversiones en obras de riego o drenaje, mixtas, contribuyendo de esta manera al mejoramiento de los ingresos económicos y al desarrollo de la competitividad y sostenibilidad de los negocios.</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>El programa tiene duración indefinida.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 4.095.081</p>	<p><a href="http://belal.indap.cl/Programasdeiniciativas.aspx?ids=3">http://belal.indap.cl/Programasdeiniciativas.aspx?ids=3</a></p>	<p>Las fechas y plazos de postulación al Programa serán publicados, en las Agencias de Área y Dirección Regional de INDAP, oportunamente en medios de difusión regional y mediante avisos en el portal <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a>.</p>	<p>Para acceder al Programa, los postulantes deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir los requisitos para ser beneficiario(a) en INDAP, en conformidad con la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213 y con la Resolución Exenta N° 054941 y sus modificaciones, que Aprueba el Procedimiento Instructivo para la Certificación de la Condición de Clientes de INDAP.</li> <li>- No estar recibiendo simultáneamente otro(s) incentivo(s) regulado(s) por el Reglamento para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo, para cofinanciar un mismo apoyo con el mismo objetivo, salvo en situaciones de emergencia establecidas por la autoridad competente.</li> <li>- No tener deudas</li> </ul>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instituto/Buscador/BuscarBeneficio.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instituto/Buscador/BuscarBeneficio.aspx</a></p>
-------------------------------------	---	--------------------	--	--	----------------------------	---	--------------	----------------------	--	--	---	--

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono : (56-2) 690-8000  
 Fax : (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

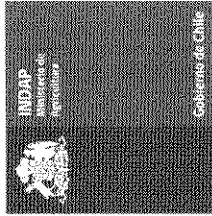


							morosas con INDAP, adquiridas en forma directa o en calidad de aval o codeudor solidario, tanto al postular como cuando INDAP constata las condiciones de admisibilidad para acceder al Programa. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Suscribir una Carta Compromiso en la cual el postulante declare que cumple con las exigencias estipuladas en el Artículo 11 del Reglamento General para la Entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo.</li> <li>- Presentar una demanda, coherente con el enfoque del Programa, en la Agencia de Área de INDAP.</li> </ul>

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono : (56-2) 690-8000  
 Fax : (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

<p>Programa de Riego y Drenaje Intrapredial</p>	<p>Resolución Exenta N° 42707, que aprueba Normas Técnicas del Programa. Y sus modificaciones.</p>	<p>29/04/2011.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/20de%20intereses/20IntrPredial/RE.%20N%042707%20SUSTITUYE%20RE.%20528%20Y%20SUS%20POSICIONES%20MODIFICACIONES.pdf">http://beta1.indap.cl/Riego/Biblioteca/Documentos/20de%20intereses/20IntrPredial/RE.%20N%042707%20SUSTITUYE%20RE.%20528%20Y%20SUS%20POSICIONES%20MODIFICACIONES.pdf</a></p>	<p>El objetivo de este Programa es optimizar la gestión del agua en los sistemas productivos agropecuarios, o en los sistemas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas y/o campesinos, beneficiarios de INDAP.</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>Programa de duración indefinida</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 5.072.872</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=16">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=16</a></p>	<p>INDAP convocará a través de sus oficinas a lo largo del país y de su portal web <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a></p>	<p>Los proyectos admisibles pasan a una etapa de evaluación técnica donde se verifica que la elaboración se ajusta a normas de diseño. Y posteriormente los proyectos son ordenados según puntaje de una pauta de selección. Los criterios de selección se refieren a: a) Rubro; b) Asesoría técnica; c) Copago; d) Proyecto nuevo; e) Sostenibilidad agroambiental.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=16">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=16</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instrumento/BuscarniBen.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instrumento/BuscarniBen.asp</a></p>
<p>Servicio de Asesoría Técnica</p>	<p>Resolución exenta N° 6283, que Aprueba Normas Técnicas SAT</p>	<p>26/01/2012</p>	<p><a href="http://www.indap.gob.cl/Documentos/Servicios/20de%20Fomento/SAT/SAT%202012/Normas_Tecnicas_SAT_26-01-2012.pdf">http://www.indap.gob.cl/Documentos/Servicios/20de%20Fomento/SAT/SAT%202012/Normas_Tecnicas_SAT_26-01-2012.pdf</a></p>	<p>Contribuir a mejorar de forma sostenible el nivel de competitividad del negocio o sistema productivo desarrollando las capacidades de los usuarios, por medio de acciones transferencia técnica, asesoría en gestión y la articulación con otros programas</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>No esta prevista una fecha de cierre del programa.</p>	<p>Pesos</p>	<p>M\$ 6.038.848</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=7">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=7</a></p>	<p>INDAP convocará a través de sus oficinas a lo largo del país y de su portal web <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a></p>	<p>Los criterios de acceso están definidos por el cumplimiento con niveles mínimos en los indicadores de dotación de recursos productivos y productividad de los rubros asesorados. El nivel requerido para cada región están disponibles en documento adjunto.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=7">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIntrPredial/disp_pr_cgramas.aspx?ids=7</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instrumento/BuscarniBen.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instrumento/BuscarniBen.asp</a></p>





de fomento.

Programa de Turismo Rural	Resolución N° 133622, que aprueba Normas Técnicas del Programa	24/10/2011.	<a href="http://www.indap.gob.cl/Documentos/Turismo%20Rural/resolucion_norma_turismorural_2012.pdf">http://www.indap.gob.cl/Documentos/Turismo%20Rural/resolucion_norma_turismorural_2012.pdf</a>	El Programa de Turismo Rural tiene por finalidad generar condiciones de apoyo para promover acciones de asesoría, capacitación y promoción de los emprendimientos de los usuarios o potenciales usuarios que se dedican a este rubro.	Division de Fomento	Abierto todo el año	Pesos			INDAP convocará a través de sus oficinas a lo largo del país y de su portal web <a href="http://www.indap.gob.cl">www.indap.gob.cl</a>	Ofrecer servicios de turismo rural que se enmarquen en la definición que hace Indap de Turismo Rural.	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_organismos.aspx?idis=38">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_organismos.aspx?idis=38</a>	<a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorIniciativas.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstituto/BuscadorIniciativas.aspx</a>
---------------------------	--	-------------	---	---	---------------------	---------------------	-------	--	--	--	---	---	---

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono (56-2) 690-8000  
 Fax (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

<p>Expo Mundo Rural</p>	<p>No existe</p>	<p>No existe</p>	<p>Pesos</p>	<p>Programa en etapa de evaluación</p>	<p>División de Fomento</p>	<p>Promover los alimentos, bienes y servicios de origen campesino, provenientes de las empresas usuarias de INDAP, en la opinión pública, los consumidores y agentes de la industria, a nivel nacional e internacional, a través de la creación de una imagen positiva, la comunicación de sus atributos, el acceso a los mercados y la generación de servicios para expositores y visitantes.</p>	<p>De acuerdo al llamado a postulación.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_difgramas.aspx?ids=34">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_difgramas.aspx?ids=34</a></p>	<p>Las empresas postulantes son evaluadas bajo los siguientes criterios: Antecedentes generales Producción de la empresa (nivel de transformación o agregación de valor del producto, elementos diferenciadores del producto. Aspectos de competitividad (gestión de la empresa, gestión de mercado, infraestructura, aspectos financieros y resultados). Inocuidad básica (resolución sanitaria, infraestructura, higiene y mantenimiento de equipos, higiene de manipuladores, productos finales, registros y procesos, transporte, aspectos legales). Aspectos relevantes para proveer al mercado (responsabilidad de la empresa, calidad mínima del producto y</p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscarinBen.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscarinBen.asp</a></p>
-------------------------	------------------	------------------	--------------	--	----------------------------	--	---	--	--	--

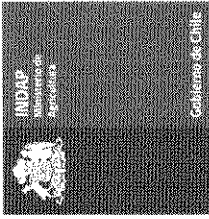
<p>forma de entrega, inocuidad, calidad en la entrega y etiquetado, características del producto, tamaño de la empresa). Otros aspectos relevantes para el mercado (código de barra, etc.)</p>						<p>Recuperar el potencial productivo de los suelos agropecuarios y mantener los niveles de mejoramiento alcanzados</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Docs/Documentos/Concursos/SIRSD/Concurso%20SIRSD-2010/LeS%202010/LeS%20412.pdf">http://beta1.indap.cl/Docs/Documentos/Concursos/SIRSD/Concurso%20SIRSD-2010/LeS%202010/LeS%20412.pdf</a></p>	<p>Ley 20.412 09/02/2010.</p>	<p>Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad del Agroambiental de los Suelos Agropecuarios</p>
<p>La postulación al Programa se hace a través de la presentación a los Concursos de un Plan de Manejo acompañado por un Informe Técnico, ambos documentos preparados con la ayuda de un Operador Calificado, el cual está financiado por el F Programa. Además, deberá presentar los antecedentes, o correspondiente, mediante los cuales pueda acreditar el cumplimiento de los atributos que lo califican para ser usuario de INDAP.</p>	<p>INDAP convocará a través de sus oficinas a lo largo del país y de su portal web <a href="http://www.indap.cl">www.indap.cl</a></p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIncentivos/disp_pr_gramas.asp?ids=5">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIncentivos/disp_pr_gramas.asp?ids=5</a></p>	<p>M\$ 17.270.146</p>	<p>Pesos</p>	<p>Acorde a lo establecido en la ley que originó el SIRSD-S, el Programa se mantendrá vigente y operativo hasta el año 2022.</p>	<p>División de Fomento</p>			<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioIncentivo/BuscadorIncentivos.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioIncentivo/BuscadorIncentivos.asp</a></p>

Credito Largo Plazo Individual Enlace Forestal. Credito Largo Plazo Empresas Enlace Forestal.	Resolución Exenta N°91 de 06-02-2004 - Aprobación Nomas para Operar el Programa de Creditos de INDAP y sus modificaciones.	06/02/2004	<a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/nomas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/nomas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf</a>	Financiar parcialmente la plantación de especies forestales y/o forrajeras, en terrenos de aptitud preferentemente forestal o suelos forestales, según DL N°701, sobre fomento forestal.	Division de Asistencia Financiera	Vigencia hasta el 31/12/2012, ya que el beneficio de las bonificaciones por el DL N°701, termina la fecha indicada.	Pesos	Este crédito no tiene monto asignado, opera en base a demanda, según disponibilidad presupuestaria.	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=26">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=26</a>	A este crédito no se postula	Usuarios deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley Organica de INDAP, y aquellos establecidos en el DL N°701 sobre Fomento Forestal.	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=26">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=26</a>	<a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscarBeneficio.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscarBeneficio.aspx</a>
Credito de Corto Plazo Individual o Empresas de Enlace para Manejo Forestal de Plantaciones.	Resolución Exenta N° 1264 de 15/09/2009, Dirección Nacional de INDAP.	15/09/2009	<a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/Res-1264-2009_Manejo_forestal_de_plantaciones.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/Res-1264-2009_Manejo_forestal_de_plantaciones.pdf</a>	Financiar parcialmente los costos de manejo forestal, de los usuarios (individual o empresas) que deseen efectuar la primera poda y primer raleo a las plantaciones forestales realizadas en sus predios, acogidas al DL N°701, sobre fomento forestal.	Division de Asistencia Financiera	Vigencia hasta el 31/12/2012, ya que el beneficio de las bonificaciones por el DL N°701, termina la fecha indicada.	Pesos	Este crédito no tiene monto asignado, opera en base a demanda, según disponibilidad presupuestaria.	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=44">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=44</a>	A este crédito no se postula	Usuarios deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley Organica de INDAP, y aquellos establecidos en el DL N°701 sobre Fomento Forestal.	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=44">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=44</a>	<a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscarBeneficio.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscarBeneficio.aspx</a>
Credito de Largo Plazo Individual para Manejo del Bosque Nativo	Resolución Exenta N° 720 de 11/06/2010, Dirección Nacional de INDAP.	11/06/2010	<a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/res_720_2010_bosque_nativo.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/res_720_2010_bosque_nativo.pdf</a>	Financiar parcialmente los costos de manejo de bosque nativo, en predios de pequeños	Division de Asistencia Financiera	Indefinido	Pesos	Este crédito no tiene monto asignado, opera en base a demanda,	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=43">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=43</a>	A este crédito no se postula	Usuarios deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley Organica de INDAP, y aquellos establecidos en el DL N°20.263/2008 sobre	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=43">http://beta1.indap.cl/Programasdeindap/disprogramas.aspx?ids=43</a>	<a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscarBeneficio.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscarBeneficio.aspx</a>

<p>Crédito Enlace de Riego (Fondo Rotatorio)</p>	<p>Resolución Exenta N°91 de 06-02-2004 - Aprobada Normas para Operar el Programa de Créditos de INDAP y sus modificaciones.</p>	<p>06/02/2004</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/entelac/e/subsidios/ltomas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/entelac/e/subsidios/ltomas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf</a></p>	<p>Financiar parcialmente las obras de riego y/o drenaje que han obtenido el Certificado de Bonificación al Riego y Drenaje que otorga la Ley N° 18.450, extendido por la Comisión Nacional de Riego (CNR)</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Pesos</p>	<p>\$2.272.600.000</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=27">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=27</a></p>	<p>La solicitud de este crédito se realiza en las Agencias de INDAP de todo el país.</p>	<p>Cumplir los requisitos para ser beneficiario(a) de INDAP, según la Ley Orgánica de INDAP N°18.910, modificada por la Ley N°19.213; No tener deudas morosas con INDAP, adquiridas en forma directa o en calidad de aval o codeudor solidario, tanto al postular como cuando INDAP constate las condiciones de admisibilidad para acceder al programa; Firmar la solicitud de crédito en la cual se describe el objeto del programa; cancelar los gastos de formalización del crédito.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=27">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=27</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instrum/Ben.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instrum/Ben.aspx</a></p>	<p>Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal.</p>
--	--	-------------------	--	--	-------------------	--------------	------------------------	--	--	---	--	--	---

<p>Resolución Exenta N°91 de 06-02-2004 - Aprueba Normas para Operar el Programa de Créditos de INDAP y sus modificaciones.</p>	<p>06/02/2004</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/normas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/normas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf</a></p>	<p>Financiar fundamentalmente el capital de trabajo requerido para desarrollar actividades económicas, permitiendo al productor (a) financiar los insumos anuales de explotación, como semillas, fertilizantes, mano de obra, forraje, pago de derechos de agua, arriendo de maquinaria agrícola, etc.</p>	<p>División de Asistencia Financiera</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Pesos</p>	<p>\$35.916.334.000 (Incluye corto plazo individual y empresas)</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=22">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=22</a></p>	<p>Reunir los requisitos para ser usuario de INDAP, No tener más de dos créditos corto plazo con saldo; No tener deudas morosas con INDAP; Estar en condiciones de otorgar las garantías que se exijan y contratar los seguros que se requieran.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=22">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=22</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instruccion/BuscarBeneficio.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instruccion/BuscarBeneficio.asp</a></p>
<p>Resolución Exenta N°91 de 06-02-2004 - Aprueba Normas para Operar el Programa de Créditos de INDAP y sus modificaciones.</p>	<p>06/02/2004</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/normas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/normas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf</a></p>	<p>Financiar el capital de operación necesario, ya sea para acopio, selección, procesamiento y comercialización de productos agropecuarios; así como también los planes de explotación anual de los predios propios o de los</p>	<p>División de Asistencia Financiera</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Pesos</p>	<p>---</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=23">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=23</a></p>	<p>Reunir los requisitos para ser usuario de INDAP, Cada Organización deberá estar conformada mayoritariamente por pequeños(as) agricultores campesinos que califiquen como clientes de INDAP; Estar legalmente constituidos y vigentes; Realizar actividades productivas de bienes y/o servicios; Tener la</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=23">http://beta1.indap.cl/Programasdeiniciativasdisp_prgramas.asp?ids=23</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instruccion/BuscarBeneficio.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficio/Instruccion/BuscarBeneficio.asp</a></p>

<p>Crédito de Largo Plazo Individual (INDAP)</p>	<p>Resolución Exenta N°91 de 06-02-2004 - Aprueba Normas para Operar el Programa de Créditos de INDAP y sus modificaciones.</p>	<p>06/02/2004</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlac/subsidios/indommas_res_091-actualizadas_res_036011_13042011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlac/subsidios/indommas_res_091-actualizadas_res_036011_13042011.pdf</a></p>	<p>Financiar inversiones en bienes de capital destinados al establecimiento y desarrollo de rubros del largo periodo de maduración como frutales, hortalizas permanentes, crianzas de ganado, forestación, establecimiento de praderas. Puede ser orientado además al</p>	<p>División de Asistencia Financiera</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Pesos</p>	<p>\$15.847.895.000 (incluye largo plazo individual y empresas)</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativa/ProgramasdeIniciativa.aspx?ids=24">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativa/ProgramasdeIniciativa.aspx?ids=24</a></p>	<p>Indefinido</p>	<p>Reunir los requisitos para ser usuario de INDAP; No tener en INDAP más de dos créditos largo plazo con saldo; No tener deudas morosas con INDAP; Estar en condiciones de otorgar las garantías que se exijan y contratar los seguros que se requieran.</p>	<p>facultad de contraer compromisos financieros; No tener en INDAP más de dos créditos corto plazo con saldo; La totalidad de la directiva, el representante legal y la organización, no deben tener deudas morosas con INDAP, Estar dispuestos a constituir las garantías que les sean solicitadas; Pagar los gastos asociados al crédito.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativa/ProgramasdeIniciativa.aspx?ids=24">http://beta1.indap.cl/ProgramasdeIniciativa/ProgramasdeIniciativa.aspx?ids=24</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficiario/Buscador/Ben.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/Beneficiario/Buscador/Ben.asp</a></p>
--	---	-------------------	--	---	--	-------------------	--------------	---	--	-------------------	---	---	--	--

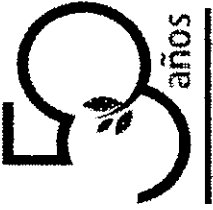
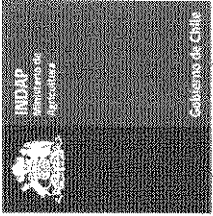


50 años

	<p>financiamiento para la rehabilitación de suelos, infraestructura, maquinaria y equipos, entre otras necesidades.</p>	<p>Financiar inversiones en bienes de capital destinados al establecimiento y desarrollo de rubros del largo periodo de maduración como frutales, hortalizas permanentes, crianzas de ganado, forestación, establecimiento de praderas.</p>	<p>División de Asistencia Financiera</p>	<p>Indefinido</p>	<p>---</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Reunir los requisitos para ser usuario de INDAP. Cada Organización deberá estar conformada mayoritariamente por pequeños(as) agricultores y/o campesinos que califiquen como clientes de INDAP. Estar legalmente constituidos y vigentes; Realizar actividades productivas de bienes y/o servicios; Tener la facultad de contraer compromisos financieros; No tener en INDAP más de dos créditos largo plazo con saldo; La totalidad de la directiva, representante legal y la organización, no deben tener deudas morosas con INDAP.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_prorammas.aspx?ids=25">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_prorammas.aspx?ids=25</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBen.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBen.aspx</a></p>
<p>Crédito de Largo Plazo Empresas (INDAP)</p>	<p>Resolución Exenta N°91 de 06-02-2004 - Aprueba Normas para Operar el Programa de Créditos de INDAP y sus modificaciones.</p>	<p>06/02/2004</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/encuestas/subsidios/normas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/encuestas/subsidios/normas_res_091_actualizadas_res_036011_13042011.pdf</a></p>	<p>Indefinido</p>	<p>---</p>	<p>Indefinido</p>	<p>Reunir los requisitos para ser usuario de INDAP. Cada Organización deberá estar conformada mayoritariamente por pequeños(as) agricultores y/o campesinos que califiquen como clientes de INDAP. Estar legalmente constituidos y vigentes; Realizar actividades productivas de bienes y/o servicios; Tener la facultad de contraer compromisos financieros; No tener en INDAP más de dos créditos largo plazo con saldo; La totalidad de la directiva, representante legal y la organización, no deben tener deudas morosas con INDAP.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_prorammas.aspx?ids=25">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_prorammas.aspx?ids=25</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBen.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BuscadorInBen.aspx</a></p>

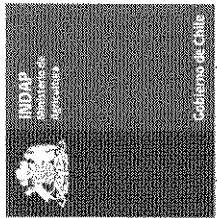
Aquasinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono : (56-2) 690-8000  
 Fax : (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)





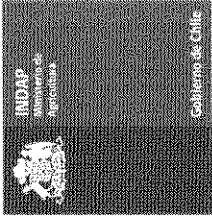
<p>Plataforma para la Contratación de Seguro Agrícola (INDAP)</p>	<p>Circular N° 11 de 22/07/2010 Resolución Exenta N° 041671 de 27/04/2011</p>	<p>27/04/2011</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/resolucion_n_041671_del_27_04_2011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/resolucion_n_041671_del_27_04_2011.pdf</a></p>	<p>Es una red compuesta por las Agencias de Área de las regiones en que existe cobertura de pólizas de Seguro Agrícola, en cuyas oficinas los usuarios pueden solicitar la contratación de una o más pólizas de Seguro Agrícola de la Aseguradora Magallanes, empresa que mediante licitación pública se ha adjudicado la cobertura de las pólizas contratadas a través de este sistema. Lo anterior, permite a los usuarios</p>	<p>División de Asistencia Financiera</p>	<p>Toda la temporada agrícola</p>	<p>Pesos</p>	<p>\$700.000.000</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.as px?ids=29">http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.as px?ids=29</a></p>	<p>Toda la temporada agrícola</p>	<p>Reunir los requisitos para ser usuario de INDAP.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.as px?ids=29">http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.as px?ids=29</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstr umento/Busca rInfin.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstr umento/Busca rInfin.asp</a></p>	<p>Estos dispuestos a constituir las garantías que les sean solicitadas; Pagar los gastos asociados al crédito.</p>
---	---	-------------------	--	--	--	-----------------------------------	--------------	----------------------	--	-----------------------------------	---	--	--	---

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
Teléfono: (56-2) 690-8000  
Fax: (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)



	del acceder de una manera más expedita a este instrumento en todas las zonas geográficas cubiertas por las Agencias de Área. Por otro lado, el Seguro Agrícola es un instrumento que permite al agricultor traspasar a un tercero el riesgo climático y con ello gestionar el impacto negativo de los fenómenos climáticos en el rendimiento de los cultivos y en las finanzas del agricultor, el que recupera parte del capital invertido en caso de verse afectado por un siniestro. En consecuencia, el INDAP promueve el uso del Seguro Agrícola a través de esta																		
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

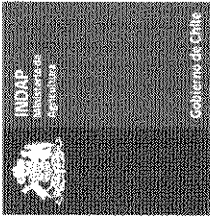
Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono: (56-2) 690-8000  
 Fax: (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)



plataforma de contratación en las Agencias de Área en las regiones con cobertura de póliza.

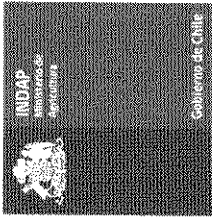
Fondo Administración Delegada - FAD (INDAP)	Decreto Supremo N° 42 del Ministerio de Agricultura de 22/04/2004, modificado por Decreto Supremo N° 24 de 22/04/2004	<a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlac_e/subsidios/Decreto_N_42_FAD.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlac_e/subsidios/Decreto_N_42_FAD.pdf</a>	Es un Fondo de Garantía de pérdida de cartera dirigida a pequeños productores agrícolas. Esta garantía de INDAP permite cubrir hasta el doble de la tasa de pérdida de	De acuerdo a las especificaciones de las Bases Especiales.	Reunir los requisitos que indiquen las entidades financieras con las cuales operará.	<a href="http://beta1.indap.cl/Programas/ProgramasDispPr.aspx?ids=30">http://beta1.indap.cl/Programas/ProgramasDispPr.aspx?ids=30</a>	<a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BeneficioInstrumentoBen.aspx">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstrumento/BeneficioInstrumentoBen.aspx</a>
				De acuerdo a las especificaciones de las Bases Especiales.		<a href="http://beta1.indap.cl/Programas/ProgramasDispPr.aspx?ids=30">http://beta1.indap.cl/Programas/ProgramasDispPr.aspx?ids=30</a>	
						\$3.145.485.000 (otorgado x Ley de Ppto.)	
				De acuerdo a las especificaciones de las Bases Especiales.			
			División de Asistencia Financiera				

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono : (56-2) 690-8000  
 Fax : (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)



<p>Bono de Articulación Financiera - BAF (INDAP)</p>	<p>Resolución Afecta N°131 de 06/03/2008, tomada razón el 09/09/2008. Resolución Afecta N°118 de 04/03/2010, tomada razón el 14/04/2010.</p>	<p>14/04/2010</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/Archivos/inlac/subsidios/R AF-118-2010_Bono_d e_Articulacion_Financiera_B AF.pdf">http://transparencia.indap.cl/Archivos/inlac/subsidios/R AF-118-2010_Bono_d e_Articulacion_Financiera_B AF.pdf</a></p>	<p>Es un instrumento que facilita el acceso de los pequeños (as) productores agrícolas a fuentes alternativas de financiamiento, financiando parte de los costos de transacción en el proceso de otorgamiento del crédito. Este costo es pagado directamente a la Institución Financiera por los</p>	<p>De acuerdo a las especificaciones de las Bases Especiales.</p>	<p>Pesos</p>	<p>\$2.851.302.000</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.asp?px?ds=28">http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.asp?px?ds=28</a></p>	<p>De acuerdo a las especificaciones de las Bases Especiales.</p>	<p>Reunir los requisitos que indiquen las instituciones intermedias con las cuales operará.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.asp?px?ds=28">http://beta1.indap.cl/Programasdein dap/disp_pr ogramas.asp?px?ds=28</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstr umento/Busca rin/Ben.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstr umento/Busca rin/Ben.asp</a></p>
--	--	-------------------	--	--	---	--------------	------------------------	--	---	---	--	--

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono: (56-2) 690-8000  
 Fax: (56-2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)



Crédito Especial para Reconstrucción	Resolución Exenta N°91 de 06-02-2004 - Aprueba Normas para Operar el Programa de Créditos de INDAP, Resolución Exenta N°54 de 23/04/2010.	06/02/2004	<a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/financiamas_res_091-actualizadas_res_036011-13042011.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/financiamas_res_091-actualizadas_res_036011-13042011.pdf</a>	Es un crédito especial de Largo Plazo para Reconstrucción, individual o empresas, que se entrega asociado al bono de reconstrucción, establecido mediante Resolución Exenta N°432 de 23/03/2010 y sus modificaciones.	División de Asistencia Financiera	Permanente	Pesos	Presupuesto incorporado al crédito largo plazo.	<a href="http://beta1.indap.cl/Programasdeindependencia/Programas.aspx?ids=42">http://beta1.indap.cl/Programasdeindependencia/Programas.aspx?ids=42</a>	Permanente	Reunir los requisitos para ser usuario de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Del Maule, Bio-Bio y la Araucanía.	<a href="http://desempeño.indap.cl/BeneficioInstitucional/BuscadorBeneficiarios.aspx">http://desempeño.indap.cl/BeneficioInstitucional/BuscadorBeneficiarios.aspx</a>
--------------------------------------	---	------------	---	---	-----------------------------------	------------	-------	---	---	------------	--	---

Agustinas 1465, Santiago, Chile  
 Teléfono : (56- 2) 690-8000  
 Fax : (56- 2) 690-8029  
[www.indap.gob.cl](http://www.indap.gob.cl)

<p>Crédito de Largo Plazo Individual de Enlace para la Construcción de Vivienda Rural</p>	<p>Resolución Exenta N° 1573 de 31.12.2010 - Modifica *Normas para Operar el Programa de Créditos de INDAP, para Establecer Crédito de Largo Plazo de Enlace para la Construcción de Vivienda Rural.</p>	<p>31/12/2010</p>	<p><a href="http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/R/E1573-31-12-2010_credito_vivienda.pdf">http://transparencia.indap.cl/archivos/enlace/subsidios/R/E1573-31-12-2010_credito_vivienda.pdf</a></p>	<p>Financiar parcialmente los costos de construcción de vivienda rural en terrenos de clientes/clientas de INDAP, cuyas casas hubieren resultado destruidas por el terremoto del 27.02.2010.</p>	<p>División de Asistencia Financiera</p>	<p>No tiene fecha de término de aplicación.</p>	<p>Pesos</p>	<p>Este crédito no tiene monto asignado, opera en base a demanda, según disponibilidad presupuestaria.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=8">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=8</a></p>	<p>A este crédito no se postula</p>	<p>Usuarios deben cumplir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de INDAP, y aquellos establecidos en el D. S. N° 40/2044, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.</p>	<p><a href="http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=8">http://beta1.indap.cl/Programasdein/dap/disp_pr/ogramas.aspx?ids=8</a></p>	<p><a href="http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscaRmiBen.asp">http://desarrolloweb.indap.cl/BeneficioInstruccion/BuscaRmiBen.asp</a></p>
---	--	-------------------	--	--	--	---	--------------	--	--	-------------------------------------	--	--	--